Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 14 de noviembre de 2018

Señora
Oscar Zubillaga
EURO TRUCKS
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 25/2018 para la **"Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de la Institución Municipal" – ID 353.516** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la empresa **"EURO TRUCKS"** con RUC Nº 6963787-3 del señor Oscar Zubillaga, con Cédula de Identidad Nº 6.963.787, para la reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de la Institución Municipal, por la suma de **Gs. 162.137.200** (Guaraníes, Ciento sesenta y dos millones ciento treinta y siete mil doscientos), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 590 30 011 "Otros gastos de inversión y reparaciones mayores" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y Compensaciones, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 2658/2018 de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 25/2018 para la **"Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de la Institución Municipal" – ID 353.516**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ramón David Vega Casco
Director de UOC

Oscar Zubillaga
CI: 6.963.787

Recibido: .....

Aclaración: OSCAR ZUBILLAGA

En fecha: 14 / 11 / 2018